

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72777 OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, letrada de la administración de justicia del Juzgado de Primera Instancia (Mercantil) número 4 de Ourense.

Anuncia

1.-Que en la secc V de liquidación del concurso voluntario abreviado número 672/09, del deudor CONSTRUCCIONES RAMÓN ÁLVAREZ DEVESA, se ha dictado con fecha 6 de mayo de 2016 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.-Que se ha acordado la reapertura de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección y sus escritos se limitarán a determinar si el concurso debe ser cualificado como culpable en razón de incumplimiento del convenio por causa imputable al concursado.

Ourense, 6 de mayo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170088514-1